

6169

Quito, 21 de Febrero de 2008

Yaine
26/II/08
11h.



Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mi consideración:

Valor \$ 1 = c/d

María Teresa Piñeros Vallejo, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV CIA. LTDA., comparezco ante Usted y digo:

- Adjunto a la presente, sírvase encontrar 1 copia certificada de la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV CIA. LTDA., debidamente marginada en el Registro Mercantil del Cantón Quito, otorgada por el señor Alex Eduardo Torres Torres a favor de la señora Nancy Lupita Torres Zapata, con la finalidad de registrar dicha escritura en su Institución.

Notificaciones las retiraré de las misma Superintendencia.

~~PUBLICIDAD ACTIVA~~
~~PUBACTIV CIA. LTDA~~
~~RUC 1792029953001~~

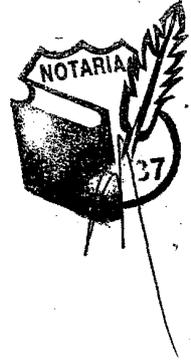
~~María Teresa Piñeros Vallejo~~
Gerente General
PUBACTIV CIA. LTDA.
C.C. 170604611-5

OK
JF/11

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADAS

2008/02/27

JF/11



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV COMPAÑIA
LIMITADA**

**OTORGADA POR EL SEÑOR ALEX EDUARDO
TORRES TORRES**

**A FAVOR DE LA SEÑORA NANCY LUPITA
ALEJANDRINA TORRES ZAPATA**

CUANTIA: USD \$ 40,00

QUITO, A 13 DE FEBRERO DEL 2008

DI: 02 COPIAS +1

JP



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV COMPAÑIA
LIMITADA**

**OTORGADA POR EL SEÑOR ALEX EDUARDO
TORRES TORRES**

**A FAVOR DE LA SEÑORA NANCY LUPITA
ALEJANDRINA TORRES ZAPATA**

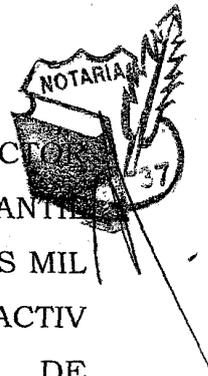
CUANTIA: USD\$ 40,00

DI. 3 COPIAS

MD/TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY MIERCOLES TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR **ALEX EDUARDO TORRES TORRES** POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORA **NANCY LUPITA ALEJANDRINA TORRES ZAPATA**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y VIUDA RESPECTIVAMENTE, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO

METROPOLITANO DE QUITO, Y EN CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INSERTAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV COMPAÑÍA LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO LAS SIGUIENTES PERSONAS: **A)** EL SEÑOR ALEX EDUARDO TORRES TORRES. EL COMPARECIENTE COMPARECE EN CALIDAD DE **CEDENTE**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE; Y, **B)** LA SEÑORA NANCY LUPITA ALEJANDRINA TORRES ZAPATA, EN CALIDAD DE **CESIONARIA**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL VIUDA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TRES DE ABRIL DEL AÑOS DOS MIL SEIS, ANTE EL



NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑOS DOS MIL SEIS, SE CONSTITUYO LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV COMPAÑÍA LIMITADA, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U\$. 400.00). **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV COMPAÑÍA LIMITADA, REUNIDA EL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, RESOLVIÓ VÁLIDAMENTE, APROBAR LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR ALEX EDUARDO TORRES TORRES, CUARENTA (40) PARTICIPACIONES SOCIALES, CONFORME A LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE MIERCOLES TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, ACTA QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE REALIZA LA SIGUIENTE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: EL SEÑOR ALEX EDUARDO TORRES TORRES, CEDE Y TRANSFIERE UNA PARTE DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV COMPAÑÍA LIMITADA, ESTO ES, CUARENTA (40) PARTICIPACIONES SOCIALES DE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LA SEÑORA NANCY LUPITA ALEJANDRINA TORRES ZAPATA. EL CEDENTE DECLARA QUE LAS PRESENTES TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES, COMPRENDEN RESPECTO A CADA UNO DE LOS CESIONARIOS EN REFERENCIA, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIO, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LE

CORRESPONDAN POR MOTIVOS DE AUMENTO DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, A FAVOR DE LA CESIONARIA EN MENCIÓN, RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE A CADA UNO DE ELLOS LES SON TRANSFERIDAS, CONFORME A LO DETERMINADO EN ÉSTE INSTRUMENTO. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** POR SU PARTE, LA SEÑORA NANCY LUPITA ALEJANDRINA TORRES ZAPATA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS CADA UNO DE ELLOS, ACEPTA LA CORRESPONDIENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EFECTUADA A FAVOR DE CADA UNO DE ELLOS, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. **QUINTA.- ADMISIÓN DE NUEVOS.-** DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE MIERCOLES TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO SE ADMITE COMO NUEVA SOCIA DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV COMPAÑÍA LIMITADA A LA SEÑORA NANCY LUPITA ALEJANDRINA TORRES ZAPATA. **SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.-** EN RAZÓN DE LAS REFERIDAS TRANSFERENCIAS SOCIALES, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV COMPAÑÍA LIMITADA, QUE SE ENCUENTRA DIVIDO EN CUATROCIENTOS PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIP.	%
MARIA TERESA PIÑEIRO VALLEJO	U\$.100.00	U\$.100.00	100	25%
JORGE WASHINGTON BOHORQUEZ VELASQUEZ	U\$.100.00	U\$.100.00	100	25%



ALEX EDUARDO TORRES TORRES	U\$. 60.00	U\$. 60.00	60	1
CHRISTIAN DAVID CACERES RAMIREZ	U\$. 100.00	U\$. 100.00	100	25%
NANCY LUPITA ALEJANDRINA TORRES ZAPATA	U\$. 40.00	U\$. 40.00	40	10%
TOTAL:	U\$. 400.00	U\$. 400.00	400	100%

SEPTIMA.- ANOTACIONES.- DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SE TOMARÁN NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA.

OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- COMO DOCUMENTOS HABILITANTES A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE AGREGAN:

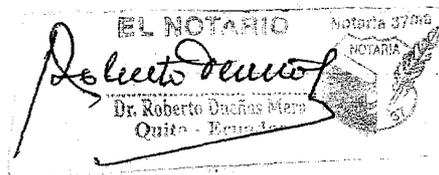
A) ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO. **B)** CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES, EXTENDIDO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV COMPAÑÍA LIMITADA, USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA DOCTORA **PAULINA DURANGO DE WATTEL**, PORTADORA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL CUATRO MIL CIENTO VEINTE CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS,

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE
TODO LO CUAL DOY FE.-


ALEX EDUARDO TORRES TORRES
C.E. 1706248083
C.V. 193-0176


NANCY LUPITA ALEJANDRINA TORRES ZAPATA
C.C.
C.V.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1706248083
 TORRES TORRES ALEX EDUARDO
 04 MARZO 1947
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FEISLA
 004-0185-54374
 PICHINCHA/QUITO
 SUAREZ 19:7
 0572515
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1706248083
 TORRES TORRES ALEX EDUARDO
 04 MARZO 1947
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FEISLA
 004-0185-54374
 PICHINCHA/QUITO
 SUAREZ 19:7
 FIRMA DEL CEDULADO

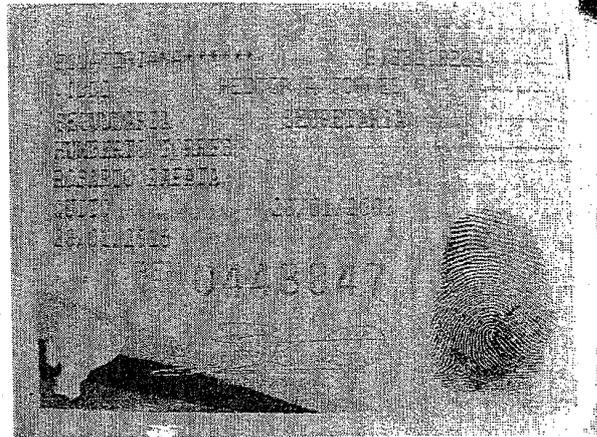
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 193-0176 1706248083
 NUMERO CEDULA
 TORRES TORRES ALEX EDUARDO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA MAGDALENA PARROQUIA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 105 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 13 DE 02 DEL 2008

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Duenas Mera
 Quito - Ecuador



RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 2005... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 13 DE 02 DEL 2008

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Mr. Roberto Duenas Mera
 Cuzco - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día Miércoles trece de febrero del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas, en el inmueble ubicado en la calle Villalengua OE5-14 y Gaspar de Escalona, se reúnen los siguientes socios de la compañía PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV CIA. LTDA., la señora María Teresa Piñeiros Vallejo, por sus propios y personales derechos, y como de titular de cien participaciones sociales, el señor Jorge Washington Bohórquez Velásquez, por sus propios derechos y como titular de cien participaciones sociales, el señor Alex Eduardo Torres Torres, por sus propios y personales derechos y como titular de cien participaciones sociales; y, el señor Christian David Cáceres Ramírez, como titular de cien participaciones sociales. Todas las participaciones referidas son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de valor cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside la junta el Presidente de la compañía, señor Jorge Washington Bohórquez Velásquez; y, actúa como secretaria de la misma, la Gerente General de la compañía, señora María Teresa Piñeiros Vallejo.

El Presidente dispone que por secretaria se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la junta. En seguida, por secretaria se informa que han asistido personalmente en unos casos y debidamente representado en otro, dando el cien por ciento del capital social, es decir todos los socios de la compañía. El secretario indica que además se ha verificado la calidad de socios de los asistentes, en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El Presidente propone a los socios que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en junta general universal, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.**
- 2.- Admisión de nueva socia.**

Los socios deciden por unanimidad constituirse en junta general universal; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el Presidente.

El Presidente dispone que se pase a conocer sobre los asuntos materia del orden del día.

1.- Cesión de Participaciones Sociales.- Hace uso de la palabra el señor Alex Eduardo Torres Torres, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder una parte de las participaciones sociales que tienen en la compañía PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV CIA. LTDA., esto es Cuarenta (40)

participaciones sociales, proponiendo que, si los socios de la compañía están de acuerdo, éstas pueden ser transferidas de la siguiente forma: a) Cuarenta (40) participaciones sociales a favor de la señora Nancy Lupita Alejandrina Torres Zapata, la mencionada señora en la actualidad no es socia de la compañía PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV CIA. LTDA.



El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios y por ello el Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

Una vez escuchada la propuesta y moción antes detallada, se deliberó al respecto, resolviendo por unanimidad la junta general universal de socios, lo siguiente:

Que el señor Alex Eduardo Torres Torres ceda y transfiera una parte de las participaciones sociales que posee en la compañía PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV CIA. LTDA., esto es, Cuarenta (40) participaciones sociales de su propiedad de la siguiente forma: Cuarenta (40) participaciones sociales a favor de la señora Nancy Lupita Alejandrina Torres Zapata, la mencionada señora en la actualidad no es socia de la compañía PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV CIA. LTDA.

Que la citada transferencia de participaciones sociales, comprende respecto de cada uno del cesionario en referencia, todos los derechos y obligaciones del cedente en sus calidad de socios, inclusive todos los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que le correspondan por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, a favor del cesionario en mención, respecto de las participaciones sociales que a cada uno de ellos le son transferidas, conforme a lo resuelto en la misma junta.

2.- Admisión de nueva socia.- Toma la palabra el señor Alex Eduardo Torres Torres y manifiesta que en razón de la cesión de las participaciones sociales realizada en la Compañía PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV CIA. LTDA., la misma que fue aceptada y resuelta por la Junta General de Socios es necesario que en esta junta se admita como nueva socia de la compañía a la señora Nancy Lupita Alejandrina Torres Zapata.

El Presidente eleva a moción la propuesta realizada, la misma que es aceptada por unanimidad por la Junta General Universal de Socios.

Que en virtud de la cesión de participaciones sociales resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social queda estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIP	%
María Teresa Piñeiros Vallejo	U\$.100,00	U\$.100,00	100	
Jorge Washington Bohórquez Velásquez	U\$.100,00	U\$.100,00	100	25%
Alex Eduardo Torres Torres	U\$.60,00	U\$. 60,00	60	15%
Christian David Cáceres Ramírez	U\$.100,00	U\$. 100,00	100	25%
Nancy Lupita Alejandrina Torres Zapata	U\$.40,00	U\$.40.00	40	10%
TOTAL:	U\$.400,00	U\$. 400,00	400	100%



Se autoriza a la representante legal de la compañía, para que se encargue de realizar todos los trámites y demás gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones sociales.

Se deja constancia que en la escritura pública respectiva que debe otorgarse, deberán comparecer cedente y cesionario para su validez.

No existiendo más asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación; y, se aprueba por unanimidad y sin modificaciones el texto del acta respectiva.

Para constancia y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente acta todos los socios de la compañía.

Se levanta la sesión siendo las 10H30.



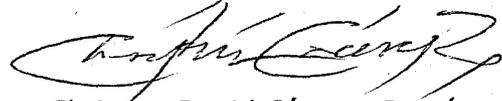
Jorge Washington Bohórquez Velásquez
Presidente - Socio



Maria Teresa Piñeiros Vallejo
**Gerente General - Secretaria
Socia**

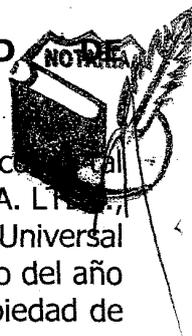


Alex Eduardo Torres Torres
Socio



Christian David Cáceres Ramírez
Socio

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD PARTICIPACIONES SOCIALES



María Teresa Piñeiros Vallejo en mi calidad de Gerente General y como representante legal de la compañía PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV CIA. LTDA. en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la compañía, llevada a efecto el día lunes once de Febrero del año dos mil ocho, extendiendo el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales.

El señor Alex Eduardo Torres Torres, por sus propios derechos libre y voluntariamente, cede y transfiere cuarenta (40) participaciones sociales de su propiedad, de PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV CIA. LTDA., esto es una parte de la totalidad de las participaciones sociales que posee actualmente en dicha compañía de la siguiente forma: Cuarenta (40) participaciones sociales a favor de la señora Nancy Lupita Alejandrina Torres Zapata, quien en la actualidad no es socia de la compañía.

Por su parte, la referida cesionaria, expresa su aceptación respecto de las transferencias de las participaciones sociales de PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV CIA. LTDA., que a favor de cada uno de ellos y en la forma y términos que quedan señalados, ha efectuado la cedente antes referida.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en Quito, a 13 de Febrero de 2008.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Teresa Piñeiros Vallejo".

María Teresa Piñeiros Vallejo
GERENTE GENERAL
PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV CIA. LTDA.



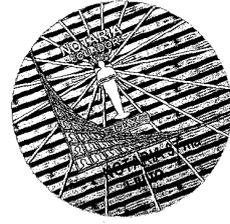
TORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA
POR EL SEÑOR ALEX EDUARDO TORRES TORRES A FAVOR DE LA
SEÑORA NANCY LUPITA ALEJANDRINA TORRES ZAPATA.-
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRECE DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Notario 37m
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



JP

RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES; QUITO A, TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 931 del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de abril del dos mil seis, a fs 789, tomo 137, correspondiente a la compañía " **PUBLICIDAD ACTIVA PUBACTIV CIA. LTDA.**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte de febrero del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

ng

